

**JUZGADO 001 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI**

Listado de Estado No. **049**

<b>Radicación</b>	<b>Clase de Proceso</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Auto</b>	<b>Anotación</b>	<b>Fecha Providencia</b>	<b>Folios</b>	<b>Cuad.</b>
<b>001-2007-00795</b>	Ejecutivo Singular	REFINANCIA S.A	ALEXANDER FLOREZ APOLINAR	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1098/2021 del 21 de abril de 2021, allegada al Despacho por la EPS SURA, mediante la cual informa los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 2 2021	126	
<b>001-2017-00703</b>	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	GLADYS LLANTEN SAMBONI	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jul 2 2021	69	
<b>001-2020-00362</b>	Ejecutivo Singular	JULIO CESAR CASTELLANO RENGIFO	HAROLD ENRIQUE COGOLLO LEONES	Auto avoca conocimiento	VÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI41	Jul 2 2021		
<b>001-2020-00503</b>	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	ANA CECILIA MONTOYA MEDINA	Auto avoca conocimiento	VÓCASE el conocimiento del presente procesode MENOR cuantía, remitido por el JUZGADO 01 CIVIL MUNICIPAL DE CALI	Jul 2 2021	46	
<b>002-2003-00327</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	EUDORO VARON AGUILAR	IRMA GUTIERREZ DE RAMOS	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No.CYN/001/1154/2021 del 04 de mayo de 2021, allegada al Despacho por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali, visible de la página 387 a la 389 del índice electrónico del expediente; mediante la cual informa que "(...)" para acceder a la información por usted requerida, es necesario efectuar el pago del certificado de inscripción catastral con anexo 1 el cual es expedido por la Subdirección de Catastro (...)" .PÓNGASE en conocimiento de la parte actora para los fines pertinentes.	Jul 2 2021	390	
<b>002-2013-00499</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	WILLIAM CORTES LOPEZ	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, quien se identifica con C.C.No.	Jul 2 2021	110	

					1.144.043.088 de Cali (V) y T.P. No. 342.847 del C.S. de la J., para los fines y con las facultades conferidas en los términos del mandato inicial.		
<b>003-2009-00467</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	SAUL ARAUJO FRANCO	PAULINO OSPITIA LOZADA	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No.CYN/001/1124/2021 del 26 de abril de 2021, allegada al Despacho por la Subdirección de Catastro Distrital de Santiago de Cali, visible de la página 212 a la 215 del índice electrónico del expediente; mediante la cual informa que "(...) una vez revisado el folio de matrícula inmobiliaria No. 370-755597, dentro de la base de datos catastral – SigCat, se evidencia que no se encuentra registrado predio alguno con dicho folio de matrícula.	Jul 2 2021	216
<b>003-2009-00472</b>	Ejecutivo Singular	EDIFICIO TORRE SANTA ROSA DEL RIO -PROPIEDAD HORIZONTAL	JOSE OSCAR GIRALDO LONDOÑO	Auto reconoce personería	RECONÓCESE personería amplia y suficiente a la abogada ANDREA LÓPEZ TRIANA	Jul 2 2021	392
<b>003-2014-00938</b>	Ejecutivo Singular	WILMAR ECHEVERRY RUANO	FARITH CERQUERA QUINTERO	Auto ordena Conversión de Título J.	OFÍCIESE al JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CALI, para que convierta a la cuenta única judicial No. 760012041700 y código de dependencia No.760014303000 (OFICINA DE EJECUCION CIVIL MUNICIPAL DE CALI)	Jul 2 2021	122
<b>003-2019-00447</b>	Ejecutivo Singular	FINESA S.A	JORGE ENRIQUE BARRAGAN CASTIBLANCO	Agreguese a autos	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. 01-901 del 10 de febrero de 2021, allegada al Despacho por COOMEVA EPS, mediante la cual informa los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 2 2021	101
<b>004-2013-00131</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	Q- BIKO ARQUICTECTURA LTDA	JUAN CARLOS VIANA BOHORQUEZ	Auto decide sobre remisión a otro despacho	ORDENASE a SECRETARÍA remitir al correo electrónico de la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, el oficio No. 01-0901 del 10 de mayo de 2021, visible en la página 241 del índice electrónico del expediente. Advirtiendo que en caso de actualización o reproducción del mismo por pérdida u otro motivo, se proceda de conformidad.	Jul 2 2021	248
<b>004-2014-00386</b>	Ejecutivo Singular	COMUNIDAD FRANCISCANA PROVINCIA DE LA SANTA FE - COLEGIO FRANCISCANO PIO XII	LILIANA PATRICIA VARELA VARELA	Auto decide sobre obedecer y cumplir	ORDÉNASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento a lo ordenado en el inciso tercero del punto cuarto del auto interlocutorio No. 2509 del 21 de julio de	Jul 2 2021	120

					2015, visible a folios 55 a 57 del cdno. 1 del expediente.			
<b>005-2019-00576</b>	Ejecutivo Singular	FEDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO PA PACTIA	DIEGO FERNANDO LUBO VALENCIA	Auto requiere	REQUIERASE a la EPS SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.O.S., a fin de que se sirva indicar el motivo por el cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado y comunicado mediante oficio No. 3.517 del 14 de agosto de 2019;	Jul 2 2021	8	
<b>008-2013-00744</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE OCCIDENTE	SIMON GOMEZ HOYOS	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CyN/001/0412/2021 del 05 de abril de 2021, allegada al Despacho por el pagador de la UNIVERSIDAD DEL VALLE, mediante la cual informa la situación con los descuentos al salario del señor Simón Gómez Hoyos (...).PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 2 2021	93	
<b>008-2017-00775</b>	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA NARANJO DUQUE LTDA	JULIO CESAR DE MOYA ALVARADO	Auto niega pago de Títulos J.	ABSTIÉNESE de hacer la entrega de títulos, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.	Jul 2 2021	105	
<b>009-2016-00658</b>	Ejecutivo Singular	MARIA MARGARITA ZAPATA PAREDES.	JONATHAN MIGUEL GRAJALES	Auto niega pago de Títulos J.	ABSTIÉNESE de hacer la entrega de títulos, conforme a lo señalado en la parte motiva de esta providencia.	Jul 2 2021	89	
<b>009-2018-00779</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	WALTER ARROYO BARRERA	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	Jul 2 2021	110	
<b>010-2014-00982</b>	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	LUZ ANGELA MUÑOZ GARCIA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	ESTESE el memorialista a lo indicado en el auto No. 1858 del 17 de abril de 2017, visible a folio 125-C1 del expediente físico, el cual resuelve la solicitud de entrega de títulos judiciales.	Jul 2 2021	102	
<b>011-2014-00951</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BBVA COLOMBIA	HECTOR HERNANDO ALZATE ESTRELLA	Auto reconoce personería	ECONÓCESE personería amplia y suficiente a la abogada DIANA MARCELA NICOLA BENAVIDES	Jul 2 2021	74	
<b>012-2013-00526</b>	Ejecutivo Singular	ISIDRO CORONADO ESCAMILLA	DIVA JOVANNA PRIETO MOLINA	Auto termina proceso por Conciliación	ECRÉTASE LA TERMINACIÓN del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR instaurado por MARÍA DE JESÚS MANZANO ROJAS, SANDRA LUCY CORONADO BEJARANO y CAMILO CORONADO GONZÁLEZ, en calidad de sucesores procesales, actuando a través de apoderada judicial, contra la señora DIVA JOVANNA PRIETO MOLINA en virtud del ACUERDO CONCILIATORIO allegado por la parte demanda.	Jul 2 2021	153	
<b>012-2015-01099</b>	Ejecutivo Singular	DIANA LORENA MOLINA ERAZO	DIEGO DANILO OROZCO	Auto ordena	ORDÉNASE a la SECRETARIA DE LA	Jul 2 2021	261	

			SALGADO	pago de Títulos J.	OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL, realizar la entrega de 18 depósitos judiciales por valor total de \$2.259.374,00 M/Cte., a favor de la parte demandada, señor FERNANDO NARVAEZ MOLINA,			
<b>012-2019-00428</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ACTIVOS Y FINANZAS - COOAFIN	GLORIA AMPARO DURANGO LOPEZ	Auto decide sobre liquidación	APARTÁSE de los efectos del traslado corrido por Secretaría, y, en consecuencia, NO TENER EN CUENTA la liquidación presentada, por lo explicado en la parte motiva de esta providencia.	Jul 2 2021	79	
<b>013-2018-00294</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	JEFFERSON OLAVE RIASCOS	Auto reconoce personería	RECONOCER personería amplia y suficiente a la abogada DIANA CATALINA OTERO GUZMAN, quien se identifica con C.C.No. 1.144.043.088 de Cali (V) y T.P. No. 342.847 del C.S. de la J., para los fines y con las facultades conferidas en los términos del mandato inicial.	Jul 2 2021	107	
<b>014-2018-00672</b>	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	GERMAN GONZALEZ BERMUDEZ	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición	ORDÉNASE a la SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI, proceda a corregir en el expediente virtual, la fecha de notificación en el estado del auto No. 2145 del 21 de junio de 2021, en el sentido de indicar que la fecha del estado No. 044, corresponde al 22 de junio de 2021, y no como allí se indicó.	Jul 2 2021	212	
<b>016-2014-00760</b>	Ejecutivo Singular	ALMACEN CREDIMUEBLES RIOS / ADMINISTRADORA GLADYS ESCOBAR GIL	JHON ENRIQUE VELASCO CONTRERAS	Agreguese a autos	GLÓSASE para que obre y conste en el expediente, la comunicación allegada por el JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI.	Jul 2 2021	131	
<b>016-2018-00481</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FELIPE ALUMA JARAMILLO	Auto suspende proceso	SUSPÉNDASE el proceso ejecutivo hipotecario adelantado en contra del señor FELIPE ALUMA JARAMILLO a solicitud del CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE ASOPROPAZ, de conformidad con lo previsto en los artículos 545 y 548 de la Ley 1564 de 2012.	Jul 2 2021	139	
<b>017-2017-00703</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAJA SOCIAL SA	ALEXANDER GONZALEZ FERNANDEZ	Auto ordena correr traslado	ORDÉNASE a la SECRETARÍA, correr traslado del recurso de reposición, por el termino de tres (3) días. Una vez surtido en mismo, REGRÉSESE el expediente a Despacho para lo pertinente.	Jul 2 2021	147	
<b>017-2019-00554</b>	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORP BANCA COLOMBIA S A	JOSE LINDEMBER HOMEZ RIVERA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 31 de marzo del VALOR\$ 48,835,972.00 FECHA DE	Jul 2 2021	103	

					<p>INICIO02-jul-19DIAS28TASA EFECTIVA28.92FECHA DE CORTE31-mar-21DIAS1TASA EFECTIVA26.12TIEMPO DE MORA629 TOTAL MORA \$ 21,034,793INTERESES ABONADOS\$ 0ABONO CAPITAL\$ 0TOTAL ABONOS\$ 0SALDO CAPITAL\$ 48,835,972SALDO INTERESES\$ 21,034,793CAPITALTIEMPO DE MORARESUMEN FINALCONCEPTOVALORcapital48,835,972\$ Intereses Corrientes3,073,359\$ intereses Moratorios 02/07/2019 al 31/03/202121,034,793\$ TOTAL72,944,124\$ 2N.R.N. 2021, la suma total de \$72.944.124,oo M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$48.835.972,oo M/Cte., por concepto de intereses corrientes la suma de \$3.073.359.oo M/cte., y por concepto de intereses de mora la suma de \$21.034.793,oo M/cte.</p>		
<b>018-2015-00496</b>	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S A	ALVARO LEON DELGADO	Agreguese a autos	<p>GLOSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el memorial poder allegado por el abogado Alfonso Martínez Ramos al cual no se le dará trámite, por la razón expuesta en la parte motiva de esta providencia.</p>	Jul 2 2021	93
<b>018-2015-01049</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO FINANDINA S.A.	NAZLY TORO RODRIGUEZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	<p>STESE el memorialista a lo resuelto en el punto segundo del auto No. 1580 del 5 de mayo de 2021, visible en la página 261 del índice electrónico del expediente; en el sentido de: "(...) SEGUNDO. –ACÉPTASE la renuncia al poder conferido por la parte demandante al abogado JUAN CAMILO SALDARRIAGA CANO, identificado con C.C. No. 8.163.046 y TP No. 157.745 del C.S. de la J.(...)".</p>	Jul 2 2021	267
<b>020-2014-00048</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A	LUZ STELLA CASTAÑEDA NARANJO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios	<p>ORDENASE a la SECRETARÍA dar cumplimiento al numeral 3º del auto No. 7387 del 6 de noviembre de 2018, toda vez que verificado el plenario se avizora que, mediante providencia del 14 de febrero de 2014, visible a fls. 31 y 32 del expediente, se decretó "el embargo y posterior secuestro del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 378-105750(...)", evidenciándose que el oficio librado, fue retirado del expediente y radicado en la</p>	Jul 2 2021	203

					entidad, por la parte ejecutante. En consecuencia, líbrese el oficio de rigor con destino a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE PALMIRA, el cual deberá ser tramitado por la parte interesada.			
<b>021-2019-00136</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	CESAR AUGUSTO CAMILO VELASCO	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CYN/001/1111/2021 del 21 de abril de 2021, allegada al Despacho por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI	Jul 2 2021	100	
<b>023-2015-00875</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	HERNAN QUINTERO DIAZ	Agreguese a autos	GLÓSASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. 01-2254 del 20 de septiembre de 2016, allegada al Despacho por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE SANTIAGO DE CALI, mediante la cual informa que se levantó la medida judicial consistente en el embargo para el vehículo de placas CPX872,PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertinentes.	Jul 2 2021	125	
<b>025-2017-00568</b>	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	LUZ AMPARO ZORRILLA BURGOS	Auto requiere	REQUIERASE a las partes para que presenten la liquidación del crédito, de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del C.G.P., teniendo en cuenta el mandamiento de pago y la ultima liquidación aprobada.	Jul 2 2021	76	
<b>026-2009-00568</b>	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS	JAIME SIERRA SALINAS	Auto pone en conocimiento	NDÍCASELE a la parte demandada, que el auto No. 2140 del 16 de junio de 2021, por medio del cual se DECRETÓ LA TERMINACIÓN PARCIAL del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA adelantado por el GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A., actuando a través de apoderado judicial, contra el señor JAIME SIERRA SALINAS por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN No. 246249 a favor del cesionario GRUPO CONSULTOR ANDINO S.A.;se notificó en estado No. 044 del 17 de junio de 2021.	Jul 2 2021	366	
<b>026-2017-00089</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A .	JUAN CARLOS VARGAS ORTIZ	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior	ESTESE el memorialista a lo resuelto en el auto No. 0375 del 15 de febrero de 2021, visible a folio 54 del cdno. 1 del expediente; en el sentido de:"(...) PRIMERO. – RECONÓCESE personería amplia y suficiente al abogado JUAN CAMILO CASTILLA OSPINA	Jul 2 2021	86	

<b>027-2016-00764</b>	Ejecutivo Mixto	BANCO PICHINCHA	KRUZ HERMER GOMEZ GOMEZ	Auto requiere	RDENASE que por la SECRETARÍA se requieraal secuestre, señor MANUEL ANTONIO GARCÉS CRUZ, a la dirección electrónica: juriscon.consultores@hotmail.com; para que rinda informe del bien mueble a su cargo en el proceso de la referencia, y explique al Despacho en qué lugar se encuentra ubicado el automotor, así como también, si se está haciendo uso personal del mismo. PREVINIENDOLE que de no cumplir con la orden anterior incurrirá en DESACATO a la autoridad incurriendo en multa hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, tal como lo ordena el artículo 44 del C.G.P.	Jul 2 2021	148	
<b>027-2020-00505</b>	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A.	YEISON CAMILO ARAUJO CORTES	Auto avoca conocimiento	AVÓCASE el conocimiento del presente procesode MÍNIMA cuantía, remitido por el JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL DE CALI;	Jul 2 2021	84	
<b>029-2019-01056</b>	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA	FABIAN ALFONSO MARTINEZ TABORDA	Auto requiere	ORDENASE a la SECRETARIA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI que LIBRE nuevamente el oficio circular No.108/2019-01056 visto a folio 22-C1 del expediente físico, teniendo en cuenta la corrección ordenada en el punto primero del auto interlocutorio 410 del 19 de febrero del 2020, en lo que respecta a la cedula del demandado, el cual obra a folio 25-C1 del expediente físico, remitiéndolo al correo electrónico puertaycastro@puertaycastro.com, para que sean tramitados por la parte interesada. Advirtiendo que en caso de actualización o reproducciónde los mismos por perdida u otro motivo, se proceda de conformidad.	Jul 2 2021	87	
<b>030-2016-00459</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA COOPSERP COLOMBIA	MARIA DEL PILAR NAVIA SUAREZ	Auto ordena oficiar	OFÍCIESE al CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE – ASOPROPАЗ indicándole que el proceso de la referencia fu terminado por pago total mediante auto No. 4645 del 9 de julio del 2018. En consecuencia, ORDÉNASE a la SECRETARÍA, que LIBRE los oficios respectivos, indicándosele que debe PROCÉDER de conformidad, en caso de actualización y/o reproducción de los oficios por perdida u/otros.	Jul 2 2021	108	
<b>032-2015-00510</b>	Ejecutivo Singular	GLORIA ISABEL ZULUAGA CARDONA	LADY KATHERINE ROMERO VASQUEZ	Agreguese a autos	GRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, la respuesta al oficio No. CyN/001/0918/2021 del 15 de marzo de	Jul 2 2021	141	

					2021, allegada al Despacho por la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO VALLE, mediante la cual informa los datos registrados en el sistema. PÓNGASE en conocimiento de las partes para los fines pertin		
<b>032-2018-00809</b>	Ejecutivo Singular	LOS EDIFICIOS PAMPALINDA PROPIEDAD HORIZONTAL	JESUS GIOVANNI PORTOCARRERO ANGULO	Agreguese a autos	GRÉGASE y PÓNESE EN CONOCIMIENTO de las partes para los fines pertinentes, el informe allegado por la secuestre, sociedad MEJIA & ASOCIADOS ABOGADOS ESPECIALIZADOS S.A.S., indicando las gestiones que ha venido realizando respecto del bien inmueble a su cargo en este proceso, y los gastos de transporte en los que incurrió.	Jul 2 2021	177
<b>033-2016-00183</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA COOPSERP COLOMBIA	APDO: JULIO ALBERTO MONTES LEDESMA	Auto pone en conocimiento	AGRÉGASE a los autos para que obre y conste en el expediente, el oficio No. CyN 002/158/2021 del 11 de febrero de 2021, proveniente del JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI	Jul 2 2021	103
<b>033-2019-00362</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	HENRY RICARDO CAICEDO PAREDES	Auto reconoce personería	RECONÓCESE personería amplia y suficiente al abogado JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA identificada con C.C. No. 16.627.362 y T.P. No. 39346 del C.S. de la J., para actuar como apoderado judicial de la parte demandante, BANCO DE BOGOTÁ S.A. de conformidad con los términos del poder especial presentado.	Jul 2 2021	70
<b>034-2019-01231</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES COASMEDAS	FELIX HUMBERTO GOMEZ VALENCIA	Auto decide sobre liquidación	MODIFICAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora y en su lugar, se tendrá como monto total de la obligación que aquí se ejecuta al 11 de marzo del 2021, la suma total de \$34.520.411,00 M/Cte.; correspondiente por concepto de capital la suma de \$24.836.555,00 M/Cte., y por concepto de intereses de mora la suma de \$9.683.856,00 M/cte.	Jul 2 2021	50

Número de Registros: 45

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **martes, 06 de julio de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

**JORGE MUÑOZ GUTIERREZ**  
Secretario